Santa Marta, DTCH.
21 DE MARZO DEL 2025

SEÑOR(A) ANDRE PAOLA LOPEZ LOPEZ
DIRECCIÓN: MZ 4 CASA 6 CIUDADELA 29 DE JULIO
CORREO ELECTRÓNICO: andrealopez1976@hotmaial.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. PLAZO DEL CONTRATO

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	20 AGOSTO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 20 AGOSTO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($15.200.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.800.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1. Dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas a desarrollar, enmarcadas en el cronograma de trabajo general suministrado teniendo en cuenta los lineamientos técnicos en cada dimensión del Plan de Intervenciones Colectivas. 2. Participar de encuentros comunitarios y educativos según los cursos de vida de infancia y adolescencia y entorno comunitario según lo estipulado en las actividades del plan de intervenciones colectivas 3. El profesional asignado realizara las actividades relacionadas Según las actividades contempladas en el marco de referencia 4. Desarrollar actividades a fortalecer las Rutas de Promoción y Mantenimiento según la Resolución 3280 de 2018 según la asignación de las unidades, apuntando al cumplimiento de metas programáticas en lo relacionado al marco de referencia 5. Diligenciar los formatos y/o registros establecidos para reportes de las actividades según la asignación de la unidad y los programas a desarrollar en el plan de intervención colectiva y entregarlos de manera oportuna según indicaciones 6. Desarrollar actividades educativas en temas de promoción a la salud y prevención a la enfermedad, identificando e interviniendo factores de riegos y ofertando servicios asistenciales integrales a los usuarios que lo requieran, para lo cual se deben entregar las evidencias y soportes solicitados. 7. Asistir a las reuniones, capacitaciones, socializaciones entre otras que le sean encomendadas relacionadas con el objeto contractual 8. Reportar de manera oportuna las anormalidades que se detecten en la prestación del servicio de salud, a la vez que respetar y cumplir las políticas institucionales y herramientas de gestión que tiene adoptada la institución.9. Propiciar espacios dialogo y participación de los enfoques diferenciales, genero diversidades, pueblos y comunidades étnicas, con el fin de incidir en la situación de salud

5. FORMA DE PAGO

Vigilado Supersalud

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.800.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 21 DE ABRIL DE 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.